



RESOLUCIÓN No. 046 DE 2023
(13 de octubre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR, PARA LA VIGENCIA 2023".

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que conforme las funciones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar, compete a esta aprobar el Programa Anual de Trabajo para cada vigencia.
- b) Que conforme a la Circular Externa No. 100 de 2022, expedida por la Superintendencia de Sociedades, en el Pla Anual de Trabajo deberá indicarse las actividades de la Cámara que se desarrollarán durante el año siguiente, en el mismo se incluirán para cada actividad, su cobertura, la función que cumple de conformidad con el artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único 1074 de 2015, las fechas de programación, el presupuesto requerido y el área responsable.
- c) Las actividades que en este programa se incluyen corresponden a aquellas que tienen como finalidad desarrollar y/o perfeccionar la prestación de los servicios que ofrece la Cámara de Comercio, o de otra forma incrementar su eficiencia y calidad.
- d) Teniendo como fundamento los anteriores considerandos, la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Impartir aprobación al Programa Anual de Trabajo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, a ejecutarse durante la Vigencia 2023, el cual a continuación detallamos:



ESTRATEGIAS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PERSONA DE LA META	INDICADORES	PRESUPUESTO	
Fomentar la cultura de la formalidad empresarial bajo el precepto de emprendimiento, más legalidad e igualdad a equidad.	Economía Popular	Espacios de formación y capacitación empresarial para emprendimientos en fase temprana	Fortalecer las habilidades y conocimientos de los emprendedores y empresarios de la región	Realizar talleres enfocados al fortalecimiento de modelos de negocio o innovación a grupos de emprendedores de la jurisdicción.	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	80	10	¿Cuántos emprendimientos (con registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre a través de estrategias de programas de emprendimiento?	Numero de emprendimientos atendidos	\$ 10.000.000
	Agro, Industria y Turismo	Programa de aceleración empresarial	Fortalecer las habilidades y conocimientos de los emprendedores y empresarios de la región	Desarrollar un programa de aceleración que permita que acompañar a los emprendimientos en etapa temprana con un alto	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	25	20	¿Cuántas de las empresas acompañadas a través de programas de aceleración de la Cámara durante	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos	\$ 10.000.000

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1





	Agro, Industria y Turismo	Espacios de formación, capacitaciones, conversatorios y talleres para empresarios	Fortalecer las habilidades y conocimientos de los emprendedores y empresarios de la región	Fortalecer las habilidades necesarias para fomentar la innovación en la comunidad empresarial a través de espacios de formación	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	25		Cuántas empresas atendió la Cámara de Comercio en el semestre, con programas o estrategias de apoyo a la innovación? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$ 10.000.000
--	---------------------------	---	--	---	---	---	------------	------------	----	--	--	--	---------------





	Agro, Industria y Turismo	Asesorías empresariales en innovación y/o estrategia empresarial y/o formalización empresarial	Fortalecer las habilidades y conocimientos de los emprendedores y empresarios de la región	Llevar a cabo asesorías especializadas que promuevan la innovación empresarial	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	50		Cuántas empresas atendió la Cámara de Comercio en el semestre, con programas o estrategias de apoyo a la innovación, formalización empresarial y estrategia empresarial? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$ 15.000.000
--	---------------------------	--	--	--	---	---	------------	------------	----	--	--	--	---------------

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1





	Agro, Industria y Turismo	Actividades de promoción comercial gestionadas	Fortalecer las habilidades y conocimientos de los emprendedores y empresarios de la región	Gestionar la participación de empresarios en eventos de promoción comercial internacional	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	5		¿Cuántas empresas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$ 8.000.000
--	---------------------------	--	--	---	---	---	------------	------------	---	--	---	--	--------------

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



	Agro, Industria y Turismo	Programas Especiales gestionados	Apoyar y gestionar la participación de empresarios en actividades de promoción comercial internacional con el fin de diversificar la canasta exportadora del departamento	Fortalecer los conocimientos y capacidades de la comunidad empresarial con el fin de promover la internacionalización de sus ideas de negocio	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	50		¿Cuántas empresas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$ 15.000.000
--	---------------------------	----------------------------------	---	---	---	---	------------	------------	----	--	---	--	---------------

	Agro, Industria y Turismo	Programa de acompañamiento para internacionalización	Apoyar y gestionar la participación de empresarios en actividades de promoción comercial internacional con el fin de diversificar la canasta exportadora del departamento	Acompañar a las empresas que deseen fortalecer sus capacidades de internacionalización a través de asesorías especializadas	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	5		¿Cuántas empresas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$ 10.000.000
--	---------------------------	--	---	---	---	---	------------	------------	---	--	---	--	---------------

	Agro, Industria y Turismo	Programas de Formación Exportadora realizados	Apoyar y gestionar la participación de empresarios en actividades de promoción comercial internacional con el fin de diversificar la canasta exportadora del departamento	Fortalecer los conocimientos y capacidades de la comunidad empresarial con el fin de promover la internacionalización de sus ideas de negocio	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	100		¿Cuántos estudiantes, emprendedores, personas naturales o jurídicas acompañó la Cámara de Comercio en el semestre en estrategias de internacionalización? & ¿Cuántas fueron exitosas?	Empresas acompañadas & Empresas acompañadas con resultados exitosos.	\$ 5.000.000
--	---------------------------	---	---	---	---	---	------------	------------	-----	--	---	--	--------------



	Agro, Industria y Turismo	Programas Carpa Móvil	Promover la formalización empresarial y economía popular a través de oficinas móviles en municipios de la jurisdicción sin seccional	Ejecutar Programa de Carpa Móvil - Promover la formalización empresarial como la herramienta efectiva para impactar en la economía regional facilitando el acceso a los servicios registrales de la entidad a través de oficinas móviles	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	500		¿Cuántas MiPymes (con registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de desarrollo empresarial? & ¿Cuántas unidades productivas (sin registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de desarrollo empresarial?	Numero de MiPymes atendidas & Número de Unidades Productivas atendidas	\$ 20.000.000
--	---------------------------	-----------------------	--	--	---	---	------------	------------	-----	--	--	--	---------------

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1





	Agro, Industria y Turismo	Programa Cámara al Parque	Promover la formalización empresarial y economía popular a través de oficinas móviles en las diferentes comunas de la ciudad de Valledupar .	Ejecutar el programa Cámara al Parque - Promover la formalización empresarial como la herramienta efectiva para impactar en la economía regional facilitando el acceso a los servicios registrales de la entidad a través de oficinas móviles	Numeral 8, 9 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	100		¿Cuántas MiPymes (con registro mercantil) atendió la Cámara de Comercio en el semestre través de estrategias de desarrollo empresarial?	Numero de MiPymes atendidas & Número de Unidades Productivas atendidas	\$ 5.000.000
--	---------------------------	---------------------------	--	---	---	---	------------	------------	-----	--	--	--	--------------

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1





	Agro, Industria y Turismo	Promover espacios de diálogo para temas de interés general	Generar espacios de conversación que favorezcan el entorno competitivo	Liderar, articular y/o participar de espacios que permitan desarrollar acciones que favorezcan la ideación, consecución o ejecución de proyectos de índole regional para mejorar el entorno competitivo en la región. Adelantar evaluación y monitoreo mediante seguimiento técnico del avance de los proyectos, así como las recomendaciones necesarias para su perfecta ejecución.	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	160		¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas participan en los espacios de entorno competitivo?	Empresas beneficiadas	\$ 5.000.000
--	---------------------------	--	--	--	--	---	------------	------------	-----	--	--	-----------------------	-----------------



	Agro, Industria y Turismo	Propiciar espacios de interacción entre las empresas de los diferentes Clúster	Reforzar la competitividad de las iniciativas clúster	Generar espacios que permitan identificar caso de éxito y buenas prácticas en regiones del mundo, de tal manera que permita incentivar la cultura competitiva en la región, así como generar iniciativas que permitan desarrollar acciones entre el sector público y privado	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Fortalecimiento Empresarial - Vicepresidencia de Competitividad	01/01/2023	31/12/2023	100		¿Cuántas personas, emprendedores, estudiantes, personas naturales o jurídicas se han beneficiado de manera directa con proyectos, estrategias, programas o acciones vinculadas a las iniciativas clúster?	Empresas beneficiadas	\$ 10.000.000
--	---------------------------	--	---	--	--	---	------------	------------	-----	--	---	-----------------------	------------------

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	

		Realizar el monitoreo permanente a la implementación del SGC	Satisfacer adecuadamente las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos de la entidad a través de herramientas de mejoramiento continuo	Velar por la buena implementación del SGC a través del seguimiento a los indicadores, gestión de riesgos, planes de mejora y demás.					8 comités de Calidad al año		Cumplimiento de Comités de Calidad	No. De Comités de calidad en el año	\$ 5.000.000
	Sistema de Gestión de Calidad implementado y documentado	Actualizar la información documentada conforme a las necesidades		Mantener el Sistema de Gestión de Calidad actualizado en términos de modificación de formatos y plantillas, procedimientos, caracterizaciones y demás documentos de acuerdo con las necesidades de la entidad	N/A	Gestión Calidad	1/01/2023	1/01/2023	100% de los documentos publicados estén vigentes y aprobados		Control de documentos	No. Documentos aprobados en SGC/ No. Documentos en uso y subidos al aplicativo	\$ 20.000.000



		Elaborar y ejecutar el programa de auditorias		Elaboración del programa de auditoria cuyo propósito es informar a todas las partes interesadas que intervienen en las auditorias el cronograma de las mismas, el alcance, criterios, etc..						2 auditorías al año (1 Interna y 1 Externa)		Cumplimiento de auditorias	Auditorias ejecutadas/ auditorias programadas	\$ 15.000.000
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	---	--	----------------------------	---	---------------

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1





ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
	Talento Humano administrado y documentado	Seleccionar, vincular y contratar al personal requerido en la entidad conforme a los lineamientos establecidos	Administrar adecuadamente el talento humano vinculado, garantizando la prestación eficiente de los servicios de la entidad	Realizar la selección y vinculación del personal requerido conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Laboral y en el procedimiento de Talento Humano, velando por la contratación de personal idóneo que permita el óptimo cumplimiento de las funciones de la entidad	N/A	Talento Humano	1/01/2023	31/12/2023	100% Expedientes de historias laborales organizados		Expedientes de historias laborales organizados	No. Expedientes con la documentación de historia laboral completa/ No. De personas vinculadas	\$ 5.000.000





		Tramitar la desvinculación del personal	Una vez desde Presidencia Ejecutiva se haya tomado la decisión de desvincular al personal, se procede a notificar la terminación del contrato y a cumplir con lo establecido en el Estatuto de Contratación y en el Procedimiento de Talento Humano, corroborando el cumplimiento de todas las obligaciones legales respectivas										
		Elaborar y ejecutar el plan de capacitaciones para trabajadores de la organización	Teniendo en cuenta resultados de auditorías, revisión por la dirección, evaluación de desempeño etc. se elabora el plan de capacitaciones; con el fin de generar un aumento en la productividad y calidad de						80% de las capacitaciones programadas		Cumplimiento en el plan de capacitaciones	No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas	\$ 15.000.000





				trabajo, motivar a los trabajadores, contribuir a prevenir los accidentes de trabajo, propender a que el personal se sienta identificado con la empresa, mejorando la relación jefes - subordinados y mejorando las aptitudes comunicativas de las personas.									
		Evaluar el desempeño de los trabajadores		Realización de la Evaluación de Desempeño a todos los trabajadores, mínimo una vez al año y/o cuando se termine el periodo contractual pactado					80% del personal con desempeño destacado y satisfactorio		Evaluaciones de Desempeño talento Humano	No. de funcionarios evaluados con desempeño destacado y satisfactorio/ No. de funcionarios evaluados	\$ 2.000.000
		Evaluar el clima organizacional		Aplicación de encuestas a los trabajadores, tabulación de datos e informe de resultados y acorde a éstos, plan de mejora					70% del personal satisfecho		Nivel de satisfacción del personal	No. De personas satisfechas/No. Personas encuestadas	\$ 1.000.000





				para elevar el nivel de satisfacción respecto al clima organizacional									
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
	Promocionar la afiliación de los comerciantes habilitados	Realizar visitas personalizadas a los comerciantes que cumplan con los requisitos señalados en la ley para ser parte del Círculo de Afiliados para sensibilizarlos sobre los beneficios de la afiliación promoviendo su vinculación	Promover la vinculación de nuevos comerciantes al Círculo de Afiliados de la entidad	10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;	Numeral 110 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión de Afiliados	1/07/2023	30/09/2023	1		Jornada de afiliación realizada	# de jornadas de afiliación realizadas/ 1	\$ 5.000.000





	Mantener programas especiales dirigidos a los afiliados y estimular su participación en los mismos	Gestionar y socializar distintos tipos de programas y servicios dirigidos especialmente a los afiliados y promover su participación	Prestar servicios de calidad a los miembros del Círculo de Afiliados	16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;	Numeral 110 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión de Afiliados	1/01/2023	31/12/2023	90%		% de afiliados satisfechos con el servicio	Afiliados que calificaron el servicio como excelente o bueno/total de afiliados que calificaron el servicio	\$ 5.000.000
--	--	---	--	---	---	----------------------	-----------	------------	-----	--	--	---	--------------

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Promover el desarrollo regional a través de la generación y divulgación de	Investigaciones realizadas	Realizar investigaciones socioeconómicas bajo estándares de rigurosidad científica	Generar información fehaciente y oportuna que responda a la coyuntura	Se realizarán investigaciones socioeconómicas que aborde temas de alto interés y que permita	Numeral 10 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Observatorio Socioeconómico	01/01/2023	31/12/2023	6		Investigaciones	Número de investigaciones realizadas/Número de investigaciones proyectadas	\$ 15.000.000





información			regional	que los empresarios y comunidad en general comprendan el contexto regional, especialmente, aquellas relacionadas con la Agricultura, Turismo, Industria, Economía Popular y, Paz y Derechos Humanos. Todas estas investigaciones propenderán a tener una visión de enfoque de género, buscando identificar y visibilizar las brechas que se presenten								adas*100	
-------------	--	--	----------	---	--	--	--	--	--	--	--	----------	--

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1





	Boletines de Dinámica Empresarial realizados y publicados	Brindar información oportuna sobre el comportamiento de los registros públicos	Monitorear el comportamiento de registro mercantil y socializarlo con la comunidad	Procesar, analizar y publicar información estadística derivada de los registros que lleva la entidad, con el fin de visibilizar el comportamiento de los mismos y constituirse como herramienta de análisis empresarial en la región		Observatorio Socioeconómico	01/01/2023	31/12/2023	12		Publicaciones	Número de boletines publicados/Número de boletines proyectadas*100	\$ 12.000.000
	Información socioeconómica divulgada	Difundir los resultados de las investigaciones realizadas	Poner al alcance de la comunidad las investigaciones realizadas	Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas a través de la publicación física o digital, ruedas de prensa, entrevistas, infografías, redes		Observatorio Socioeconómico	01/01/2023	31/12/2023	5		Investigaciones socializadas	Número de investigaciones divulgadas/ Número de investigaciones realizadas*100	\$ 10.000.000



				sociales y demás medios, los resultados de las investigaciones realizadas									
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
	AGRICULTURA	Operador Local de Alianzas Productivas	Acompañar la supervisión profesional y logística de procesos agrícolas en el departamento del Cesar	Construir, socializar, y desarrollar el Plan de Operación de la Alianza (POA) que impacte en el mejoramiento técnico de productores, promoviendo alianzas comerciales oportunas, para el desarrollo administrativo de asociaciones involucradas.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/06/2023	80		Productores beneficiados	Número de productores impactados/ número de productores proyectados*100%	\$ 5.000.000



	TURISMO	Turismo Formal	Promover la formalización de los operadores turísticos de la región, haciendo acompañamiento en el Registro Mercantil, así como en el Registro Nacional de Turismo.	Acompañar a los comerciantes para adelantar los trámites relacionados con el Registro Nacional de Turismo mediante asesorías personalizadas	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/06/2023	100		Empresas asesoradas	Número de empresas del sector de turismo impactadas/número de empresas del sector de turismo proyectadas*100%	\$ 5.000.000
	INDUSTRIA	Diseños de prototipos de I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación)	Promover el desarrollo de capacidades para la gestión Adopción E Implementación De Procesos De Innovación En Empresas Del Departamento Del Cesar	Fortalecer las capacidades para generar innovaciones en las empresas del departamento del Cesar e Incrementar los niveles de realización de ACTI (Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación) en empresas del departamento del Cesar, mediante el desarrollo	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/07/2023	31/12/2023	40		Empresas con prototipos de innovación tecnológicas desarrollados	Número de Organizaciones con prototipos desarrollados/Organizaciones con prototipos proyectadas*100%	\$ 15.000.000



				de prototipos de innovación tecnológicas para las empresas									
	INDUSTRIA	Formación especializada en I+D+i (Investigación+Desarrollo+innovación)	Fortalecer las competencias del talento humano en la región mediante la promoción de Capacidades Para La Gestión Adopción E Implementación De Procesos De Innovación En Empresas Del Departamento Del Cesar	otorgar becas en programas relacionados con los ámbitos de innovación empresarial, con el fin de promover las capacidades para generar innovaciones en las empresas del departamento del Cesar e Incrementar los niveles de realización de ACTI (Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación) en empresas del departamento del Cesar	Numeral 9 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/06/2023	240		Personas certificadas con Becas de Innovación	Número de Certificados de Becas de Innovación/ Número de Certificados de Becas de proyectos*100%	\$ 20.000.000

TURISMO	Eventos de promoción para empresarios económicos creativos	Programación, coordinación y seguimiento de actividades de networking y relacionamiento comercial para la generación de capacidades territoriales	Desarrollar ruedas de negocios ferias locales nacionales e Internacionales, ruedas Financieras y demás eventos de promoción comercial, de manera virtual o presencial, enfocados al sector de Turismo	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/06/2023	200	Empresas de industrias creativas atendidas	Número de empresas beneficiarias/número de empresas proyectadas*100%	\$ 50.000.000
INDUSTRIA	Eventos de promoción multisectorial	Programación, coordinación y seguimiento de actividades de networking y relacionamiento comercial para la generación de capacidades territoriales	Desarrollar ruedas de negocios ferias locales nacionales e Internacionales, ruedas Financieras y demás eventos de promoción comercial, de manera virtual o presencial, enfocados en diferentes sectores	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	31/12/2023	300	Empresas beneficiarias	Número de empresas beneficiarias/número de empresas proyectadas*100%	\$ 25.000.000



INDUSTRIA	Centro de Información Empresarial	Entregar información estadística actualizada a los ciudadanos	Atender oportunamente a las solicitudes de información presentadas por la comunidad, velando por satisfacer a plenitud su requerimiento	Numeral 11 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	31/12/2023	300		Empresas beneficiarias	Número de empresas beneficiarias/número de empresas proyectadas*100%	\$ 1.000.000
INDUSTRIA	Centro de Información Empresarial	Realizar talleres de divulgación estadística y nuevas formas de inversión a los ciudadanos en general (Virtual o Presencial)	Llevar a cabo talleres, seminarios y cursos, virtuales o presenciales a través de los convenios firmados con el DANE y la BVC promoviendo la cultura estadística y el conocimiento de los mercados de capitales	Numeral 8 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	31/12/2023	12	N	Talleres dictados	Número de talleres realizados / número de talleres proyectados*100%	\$ 5.000.000



INDUSTRIA	Sensibilización de Servicios del Centro de Transformación Digital Empresarial	Fortalecer los procesos de apropiación de soluciones de las TIC para la transformación digital en las MiPymes del departamento del Cesar, propendiendo por el incremento de los niveles de productividad y competitividad regional	Realizar actividades de promoción, sensibilización y convocatoria de MiPymes de forma grupal o individual y registrar las actividades y su documentación de soporte en el sistema de gestión, incluyendo el registro de la información básica de contacto e identificación única de la MiPymes en el sistema de gestión	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/09/2023	5000		MiPymes sensibilizadas	Número de MiPymes beneficiarias/número de MiPymes proyectadas*100%	\$ 15.000.000
	MiPymes Diagnosticadas por el CTDE		Evaluar la situación inicial de madurez digital de las MiPymes atendidas por el CTDE y documentarlas en el	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/06/2023	800		MiPymes diagnosticadas	Número de MiPymes beneficiarias/número de MiPymes proyectadas*100%	

				sistema de gestión de los CTDE									
				Diseñar un plan de acción para cada MiPymes atendida de acuerdo con la línea base de diagnóstico de madurez para la transformación digital, que contenga actividades habilitadoras y de implementaciones de Solución TIC con su correspondiente plazo de ejecución	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/06/2023	400		MiPymes atendidas	Número de MiPymes beneficiarias/número de MiPymes proyectadas*100%	



		MiPymes habilitadas y/o capacitadas	Realizar acciones de capacitación y acompañamiento personalizado y seguimiento periódico a la ejecución de las actividades habilitadoras para la transformación digital de las MiPymes, de acuerdo con el plazo establecido.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/07/2023	30/09/2023	150		MiPymes habilitadas	Número de MiPymes beneficiarias/número de MiPymes proyectadas*100%
		Implementación de soluciones TIC en las MiPymes CTDE (empresas transformadas)	Realizar acompañamiento personalizado y seguimiento periódico a la ejecución de las actividades de implementación de soluciones TIC de las MiPymes, de acuerdo con el plazo establecido.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	PROYECTOS Y DESARROLLO REGIONAL	1/07/2023	30/09/2023	150		MiPymes transformadas	Número de MiPymes beneficiarias/número de MiPymes proyectadas*100%



		MiPymes transformadas CTDE y/o aumento su productividad al 15% (empresas transformadas con monitoreo)		A partir de las empresas que implementarán las soluciones TIC, se identificarán cuáles han aumentado su productividad más del 15% y documentará cada caso	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/01/2023	30/09/2023	20		MiPymes con aumento de productividad	Número de MiPymes beneficiarias/número de MiPymes proyectadas*100%	
	ECONOMÍA POPULAR	Programa Atrévete a Crecer	Fortalecer las habilidades y competencias de los propietarios de unidades productivas de economía popular	Desarrollar un programa de formación basado en las necesidades puntuales de las unidades productivas de economía popular y en las brechas que presenten, en aras de fortalecer sus capacidades y mejorar su rendimiento	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Proyectos y Desarrollo Regional	1/04/2023	30/09/2023	50		Unidades productivas beneficiadas	Número de Unidades productivas beneficiadas/número de Unidades productivas proyectadas*100%	\$ 10.000.000

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
	Trámites virtuales promovidos	Actualizar videos tutoriales de los tramites virtuales y promocionarlos	Incentivar el uso de la virtualidad como mecanismo para realizar los trámites registrales ante la entidad	Utilizar diversos medios de comunicación para promover el acceso a los servicios virtuales de la entidad, poniendo a disposición de los usuarios herramientas didácticas sobre los procedimientos que deben realizar para realizar trámites de registros públicos	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	20%		Incremento de los servicios virtuales	Proporción de servicios virtuales realizados en 2023- Proporción de servicios virtuales realizados en 2022	\$ 10.000.000



	Administración de consumibles y mantenimiento preventivo y correctivos de equipos	Mantener y fortalecer la infraestructura tecnológica para el desarrollo de las actividades diarias	Garantizar la disposición de los recursos de hardware y software de forma continua y en condiciones óptimas para la realización de las actividades de la entidad	Ejecutar mantenimiento preventivo cada tres meses a los computadores, impresoras y escáner de la entidad, actualización de software y recargas de tóner	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	4		Mantenimientos preventivos realizados	Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados * 100	\$ 35.000.000
	Seguridad de la información garantizada	Seguimiento a las copias de seguridad adelantadas de forma física y en la nube	Velar por la seguridad de la información generada desde las distintas áreas de la entidad	Realizar el seguimiento mensual de las copias de seguridad realizadas en los discos duros físicos de la entidad	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	90		Seguimiento y control realizado a las copias de seguridad	Número de copias de seguridad realizadas	\$ 5.000.000
				Monitorar la realización de las copias de seguridad en la nube	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/01/2023	31/12/2023	12	Reportes de copia de seguridad en la nube	Número de reportes realizados para monitorizar el comport		





												amiento de las copias de seguridad automáticas	
	Noticia Mercantil publicada	Publicar oportunamente la noticia mercantil conforme a los requerimientos legales	Cumplir con las funciones de publicidad del Registro Público	Publicar conforme a las disposiciones legales la noticia mercantil a través de los medios autorizados para ello y reportar debidamente estas publicaciones en las plataformas designadas	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información y Registros Públicos	1/01/2022	31/12/2022	12		Noticias publicadas	Noticias Mercantiles publicadas/12	\$ -
	Diagnóstico del estado de la infraestructura tecnológica	Realizar diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio	Conocer el estado real de la infraestructura tecnológica de la Cámara de Comercio	Realizar inspección de todos los equipos de cómputo y redes que permita conocer el estado de estos	Numeral 17 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Gestión tecnológica de la información	1/07/2022	31/12/2022	1		Diagnóstico	Documento Diagnóstico	\$ -



ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
	Programas de desarrollo archivístico	Actualizar las TRD Y CCD de las áreas administrativas	Mantener actualizada la documentación para la administración del sistema Integrado de Gestión Documental con acciones para analizar, validar, unificar y codificar la	Aplicar los principios archivísticos dentro de la administración y Determinar las actividades orientadas a la clasificación, ordenación, descripción y	NA	Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	1		Programa de gestión documental actualizado		\$ 10.000.000
		Aplicar las Tablas de Retención Documental en las dependencias				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023					



		seguimiento a las TRD con las necesidades de cada área	creación, modificación, actualización o retiro de los documentos, garantizan la integridad física y funcional de los documentos sin que sea alterado su contenido.	consulta de los documentos de la entidad, como parte integral de los procesos archivísticos contemplados en la ley 594 de 2000		Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023						
		Actualización del PGD				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023						
		Elaborar el procedimiento para la organización del archivo central				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023						
		elaborar el plan de documentos y expedientes electrónicos		Determinar los requerimientos de los sistemas de gestión de los documentos electrónicos y de la conservación de cada uno de los componentes de los		Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023						
		elaborar el plan de preservación digital a largo plazo				Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	1		Plan de preservación digital aprobado			\$ 5.000.000





		Mantener el funcionamiento al sistema digital documental como herramienta archivística de la entidad (software de Gestión Documental)		documentos electrónicos y la migración de documentos satisfactoriamente en el software de gestión Documental.		Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	1		Software funcionando		\$ 40.000.000
		Elaborar y gestionar el programa Anual de Transferencias documentales		Programar las Transferencias Documentales del Archivo de Gestión al Central y/o Transferencias primarias y secundarias y gestionarl as conforme lo establecido		Gestión Documental	1/05/2023	31/12/2022	15		Transferencias documentales realizadas	Transferencias documentales realizadas/Transferencias documentales programadas	\$ 5.000.000



				o en el procedimiento de transferencia documental y normatividad respectiva.									
	Programas para el fortalecimiento y apropiación de conocimientos en el desarrollo de los procesos de gestión documental en la entidad	Identificar necesidades en temas archivísticos		Capacitar en temas archivísticos a los funcionarios de la entidad por dependencia	Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	15		No. De capacitaciones realizadas	No. Capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas*100	\$ 2.000.000	
		Socialización de la actualización de instrumentos archivísticos (PGD-TRD)			Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	10		No. Instrumentos socializados	No. Instrumentos socializados/No. Instrumentos programados para socializar*100	\$ 5.000.000	
	Programas de conservación y disposición final de	Seguimiento y auditorías a la implementación de los		Realizar seguimiento y control donde se implementen las	Gestión Documental	1/01/2023	31/12/2023	2		No. De auditorías realizadas	No. De auditorías realizadas/No. De auditorías	\$ 12.000.000	

	documentos vitales	procedimientos de Gestión Documental en todas las áreas de Gestión Documental.		medidas preventivas y correctivas con el análisis de riesgo y reportes oportunos, conforme al mapa de riesgo del área								as programadas*100	
--	--------------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	INDICADORES		PRESUPUESTO
										NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
	Paz total	Propiciar espacios de diálogo interinstitucional y sectorial para establecer de manera conjunta estrategias de construcción de paz.	Promover la construcción de paz de manera articulada con las demás instituciones que hacen presencia en la región.	Realizar reuniones y mesas de trabajo, con el fin de trabajar mancomunadamente y crear corresponsabilidad para lograr mayor impacto en la población y aportar a la construcción de paz.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	1/1/2023	31/12/2023	12	Reuniones gestionadas	Reuniones gestionadas/ Reuniones programadas	\$ 5.000.000

			Realizar actividades de pedagogía, participación y diálogo cívico.	Promover la construcción de paz y las buenas prácticas de derechos humanos a través de espacios académicos que conlleven a la sensibilización de la población sobre el rol activo que deben desempeñar.	Diseñar e implementar acciones para hacer pedagogía sobre el proceso de construcción de paz tanto en el ámbito interno de la entidad como en el escenario externo. Se busca que luego del ejercicio pedagógico, las audiencias participen activamente en el proceso de construcción de paz y se logre un empoderamiento de largo plazo.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	1/1/2023	31/12/2023	5	Espacios académicos promovidos	Espacios académicos promovidos / Espacios académicos programados	\$ 5.000.000
--	--	--	--	---	---	--	-----------------------------------	----------	------------	---	--------------------------------	--	--------------



		Asesoría, seguimiento y fortalecimiento a las unidades productivas dentro del proceso de reincorporación.	Promover la competitividad inclusiva, para que estas unidades puedan integrarse al aparato productivo de la región.	Brindar asistencia técnica a las unidades productivas identificadas en la Vereda Tierra Grata.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	1/1/2023	31/12/2023	2	Intervenciones realizadas	Intervenciones realizadas promovidas/ Intervenciones realizadas programadas	\$ 6.000.000
	Frontera	Gestionar alianzas y articulación con entidades aliadas que permitan apoyar la dinamización de la zona fronteriza, fomentando el intercambio de experiencias y productos.	Fortalecer el intercambio cultural y comercial con Venezuela, como estrategia de fomento al desarrollo empresarial de la región	Conformar grupos de trabajo con actores claves del sector público y privado para establecer acciones, que beneficien a la población migrante, refugiados y Colombianos Retornados y, de esta manera aunar esfuerzos con las diferentes entidades para identificar las necesidades en las zonas fronterizas,	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	1/1/2023	31/12/2023	6	Espacios promovidos	Espacios promovidos/ Espacios programados	\$ 5.000.000





				con el fin de impulsar programas e iniciativas que mejoren las condiciones socioeconómicas, fomenten la competitividad y generen desarrollo.								
	Economía Popular	Promover el fortalecimiento empresarial de las pequeñas unidades productivas, pertenecientes a la economía popular, mediante la realización de programas de fortalecimiento, foros, mesas de trabajo, talleres, y demás espacios de alianzas.	Impulsar la competitividad y sostenibilidad de emprendedores a través de estrategias tendientes a una mejor incorporación al sistema productivo.	Realizar programas de fortalecimiento, foros, mesas de trabajo, talleres, y demás espacios de alianzas, entre otros, que fomenten la inclusión de poblaciones vulnerables en las dinámicas productivas, velando por la atención de dicha población y fomentando en los miembros de las organizaciones la cultura de la paz.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	1/1/2023	31/12/2023	3	Espacios de fortalecimiento	Espacios de fortalecimiento realizados/ Espacios de fortalecimiento programados	\$ 6.000.000



	Asociatividad Empresarial para la Paz	Llevar a cabo eventos de formación en aspectos relacionados con la asociatividad y cooperativismo.	Adelantar procesos de fortalecimiento de capacidades a través de programas de formación, asesoría, visibilidad comercial y promoción	Desarrollar jornadas de formación académica en donde se promueva la asociatividad y el cooperativismo como estrategia para la formalización y desarrollo de la comunidad	Numera 18 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	1/1/2023	31/12/2023	8	Jornadas académicas realizadas de asociatividad y cooperativismo	Jornadas académicas de asociatividad y cooperativismo realizadas/Jornadas académicas de asociatividad y cooperativismo	\$ 6.000.000

			ón de la asociatividad.								ativismo programadas	
	Enfoque de género	Fomentar un entorno sostenible que promueva los derechos humanos, la diversidad y la equidad de género.	Promover el empoderamiento económico, social e inclusivo.	Realizar espacios de fortalecimiento de capacidades a través de programas de formación y asesorías; jornadas de promoción - prevención y conversatorios o foros.	Numeral 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Oficina de Paz y Derechos Humanos	1/1/2023	31/12/2023	3	Espacios de fortalecimiento de capacidades realizados	Espacios de fortalecimiento de capacidades realizados/ Espacios de fortalecimiento de capacidades programados	\$ 5.000.000



ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Ofrecer espacios físicos y virtuales para la realización de eventos empresariales e institucionales	Auditorios para la realización de eventos empresariales	Poner a disposición espacios físicos para la realización de eventos empresariales	Fomentar el desarrollo regional mediante la disposición de espacios físicos y virtuales, para la realización de eventos empresariales, culturales, artísticos, exposiciones, capacitaciones, seminarios, talleres y otros de interés de la comunidad	Promover espacios físicos para la realización de distintos eventos empresariales de interés general.	Numeral 6 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Logística y Eventos	1/01/2023	31/12/2023	80%		% de cumplimiento en la realización de eventos programados	No. De eventos realizados/No de eventos programados* 100	\$ 10.000.000
	Premios Julio Villazón Baquero	Definir los aspectos básicos en la realización	Exaltar la labor de los comerciantes mediante el	Establecer bajo el acompañamiento de la Junta	Numeral 1 Artículo 4 Decreto 2042	Presidencia Ejecutiva - Logística y Eventos	01/10/2023	31/12/2023	1		% de cumplimiento en la realización de evento programado	Evento realizado	\$ 60.000.000





		ión del evento	reconocimiento que hacen a la comunidad	Directiva y la Presidencia Ejecutiva a las categorías que resaltarán en el evento, así como las estrategias para la selección de los nominados y ganadores	de 2014									
		Organizar la infraestructura y logística requerida para el evento		Planear y organizar lo referido a la logística que gira en torno a la realización del evento, como lugar, convocatoria, proveedores,			01/10/2023	31/12/2023			20			





				entre otros aspectos requeridos										
		Realizar el evento		Llevar a cabo el evento en la fecha establecida conforme a lo planeado			01/12/2023	31/12/2023						

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Apoyar al Estado en la administración de justicia	Centro de Conciliación y Arbitraje en funcionamiento y promovido	Publicitar los servicios ofertados desde el Centro de Conciliación y Arbitraje	Promover los servicios ofrecidos desde el Centro de Conciliación y Arbitraje	Promocionar los servicios del Centro de Conciliación y Arbitraje, a través de los distintos medios de comunicación (radio, folletos informativos, redes sociales,	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Centro de Conciliación y Arbitraje	1/01/2023	31/12/2023	4		Campañas de promoción realizadas	Número de piezas publicitarias publicadas / Número de piezas publicitarias programadas	\$ 10.000.000





				cartillas y/o folletos informativos , Etc.)									
		Llevar a cabo jornadas de ampliación de cobertura	Promover los servicios ofrecidos desde el Centro de Conciliación y Arbitraje en las distintas seccionales de la Cámara de Comercio	Realizar jornadas de ampliación de cobertura en donde se promueva el acceso a estos mecanismos alternativos de conflicto a la población de las distintas seccionales de la Cámara de Comercio sobre todo a la comunidad más vulnerable	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Centro de Conciliación y Arbitraje	1/07/2023	30/09/2023	1		Jornadas de ampliación de cobertura realizadas	No. Jornadas de ampliación de cobertura realizadas / No. Jornadas de ampliación de cobertura programadas	\$ 10.000.000





		Llevar a cabo jornadas gratuitas de conciliación	Promover los mecanismos alternativos de solución de conflictos en la población vulnerable facilitando su acceso	Realizar jornadas gratuitas de conciliación en donde se promueva el acceso a estos mecanismos alternativos de conflicto a la población vulnerable	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Centro de Conciliación y Arbitraje	1/04/2023	31/12/2023	2		Jornadas gratuitas de conciliación realizadas	No. Jornadas gratuitas de conciliación realizadas / No. Jornadas gratuitas de conciliación programadas	\$ 5.000.000
--	--	--	---	---	---	------------------------------------	-----------	------------	---	--	---	--	--------------

ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Visibilizar la gestión adelantada por la entidad, velando por mantener la posición de su	Material gráfico y audio visual informativo publicado	Brindar información oportuna sobre la gestión adelantada por la entidad, dando a conocer todos los trámites y servicios	Dar a conocer visualmente y hacer notoria la información clara y oportuna, que facilite al empresario acceder	Recepcionar, procesar, analizar y publicar información de los trámites y servicios de Registros Públicos y de todas las gestiones que lleva la entidad a través de publicaciones digitales o	NA	Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas	1/01/2023	31/12/2023	95%		Servicios comunicacionales prestados.	# solicitudes atendidas/total de solicitudes presentadas* 100%	\$ 25.000.000

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



marca como entidad promotora del desarrollo en la región		que se prestan desde la misma.	de manera rápida y sencilla a los trámites, servicios y gestiones adelantadas por la entidad.	físicas, piezas gráficas publicitarias, proyectos audiovisuales en redes sociales, página web y demás plataformas digitales.						N/A			
	Noticias, boletines de prensa y/o comunicados para medios externos divulgados	Brindar información oportuna y relevante sobre las gestiones adelantadas por la entidad e información de interés para los empresarios y población en general	Llegar a diferentes lugares dando a conocer toda información creada en la entidad con la ayuda de los medios de comunicación vinculados.	Divulgar la información generada a través de Noticias, Comunicados Oficiales, Boletines de Prensa, entrevistas o ruedas de prensa.	NA	Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas	1/01/2023	31/12/2023	80		Monitoreo de Medios	Total de noticias publicadas por medios locales	\$ 15.000.000





ESTRATEGIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUNCIÓN DELEGADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	META	PESO DE LA META	INDICADORES		PRESUPUESTO
											NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	
Garantizar el cumplimiento del artículo 209 de la constitución fundamental en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad	Registros Públicos llevados conforme a las disposiciones legales	Prestar los servicios de Registros Públicos en toda la jurisdicción garantizando el acceso de la información ahí suministrada y a los servicios registrales de toda índole a la población en general.	Cumplir con las disposiciones legales asignadas a las Cámaras de Comercio, llevando los Registros Públicos de forma asertiva conforme a los requerimientos de la normativa vigente.	Realizar las acciones necesarias para responder a la prestación de los servicios de Registros Públicos en todos los municipios que conforman la jurisdicción de la entidad, garantizando el acceso de la información ahí suministrada y a los servicios registrales	Numeral 3, 4 Y 23 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Registros Públicos	1/01/2023	31/12/2023	100%		% de cobertura de los municipios de la jurisdicción	Municipios atendidos / total municipios que conforman la jurisdicción	\$ 15.000.000

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvalledupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1

				es de toda índole a la población en general.									
		Promocionar los Registros Públicos	Adoptar las medidas necesarias para la prestación de todos los servicios públicos a su cargo.	Informar a través de los diferentes canales de comunicación a los usuarios sobre la función registral de la Cámara de Comercio, dando a conocer los diferentes Registros	Numeral 3, 4 Y 23 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Registros Públicos	1/01/2023	31/12/2023	4		Acciones de publicidad realizadas	Acciones de publicidad realizadas/Acciones de publicidad programadas	\$ 25.000.000

				s Públicos delegad os, así como los trámites y servicios .									
		Costum bre Mercant il	Identif icar la costu mbre merca ntil corres pondi ente a la jurisdi cción.	Se realizará un estudio jurídico y de campo, en conjunto con el Observa torio Socioeco nómico en el cuál se encuesta rá a un sector específic o dando como resultad o un informe técnico demostr ando la	Numeral 4 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Registro s Públicos	1/07/2023	31/12/20 23	1		Costumbres mercantiles certificadas	Costumbres mercantiles certificadas / Costumbres mercantiles programada s	\$ 4.000.000



				existencia de la Costumbre Mercantil de la jurisdicción.									
	Rendición de Cuentas Vigencia 2022	Rendición de cuentas	Dar a conocer a la ciudadanía en general toda la gestión realizada por la entidad correspondiente a la vigencia 2022.	Se realizará una audiencia pública que tendrá como finalidad la participación ciudadana y la exposición de cada una de las actividades desarrolladas por la entidad en el debido cumplimiento de la normatividad	Numeral 4, 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Secretaría de Transparencia	1/01/2023	31/03/2023	1		Informe anual compilado de todas las gestiones realizadas en cumplimiento de la normatividad aplicable.		\$ 35.000.000





				vigente que se le es aplicable .									
	Organización y realización de eventos académicos.	Tercer Congreso de Derecho Societario y Comercial.	Capacitar en temas Comerciales y socios de manera específica a nuestra comunidad empresarial y profesionales en general.	Se realizará presencialmente el Congreso en asociación con distintas entidades estatales, para brindar a la comunidad información relevante acerca de la profesión del comercio y la	Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Vicepresidencia Jurídica	1/04/2023	30/06/2023	1	40	Congreso Societario y Comercial		\$ 15.000.000





				actividad societaria. Dicho evento será certificado.									
		Seminario Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	Capacitar a los sujetos obligados correspondiente a nuestra jurisdicción acerca del debido cumplimiento y publicidad en la Página Web de la Ley de Transparencia y acceso a la	Se Realizará presencialmente dicha capacitación en asociación con la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia, dicho evento será certificado.	Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Secretaría de Transparencia	1/04/2023	30/06/2023	1		Seminario Ley de Transparencia y acceso a la información pública.		\$ 5.000.000





			información.										
			Capacitar en primera medida a todas las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el RUP.	Se llevará a cabo presencialmente dicho seminario en compañía de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombiana Compra Eficiente y otras entidades estatales. Dicho evento será certificado.	Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Vicepresidencia Jurídica	1/07/2023	30/09/2023	1		Seminario de Contratación Estatal.		\$ 10.000.000





			Capacitar a nuestra comunidad empresarial acerca de todas las obligaciones y deberes que se desprenden de la actividad del comercio distint a a la renovación de los Registros Públicos.	Se realizará presencialmente dicho seminario en asociación con SAYCO y ACINPRO, el cual será certificado.	Numeral 6, 8 y 14 Artículo 4 Decreto 2042 de 2014	Vicepresidencia Jurídica	1/07/2023	30/09/2023	1		Seminario de propiedad intelectual y derechos de autor.	\$ 5.000.000
--	--	--	--	---	---	--------------------------	-----------	------------	---	--	---	--------------



Parágrafo: Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Valledupar, para introducir mediante acto administrativo, las modificaciones que se requieran durante la ejecución del Programa Anual de Trabajo Vigencia 2022.

ARTICULO SEGUNDO. - En el Programa Anual de Trabajo 2022, se tuvieron en cuenta los parámetros señalados en la Circular No. 002 de 2016 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio

Sede Principal: calle 15 # 4 - 33 | Oficina Receptora: carrera 4 N° 15 - 36

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 – 318 2817247

www.ccvallidupar.org.co

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



ARTICULO TERCERO. - Solo se harán destinaciones presupuestales para materias diferentes a las funciones delegadas una vez se haya llegado al nivel óptimo en todos y cada uno de los campos tratados en el presente Plan Anual de Trabajo.

ARTICULO CUARTO. - El presente Plan Anua1 de Trabajo debe tenerse a disposición de los usuarios de los registros y autoridades que lo requieran sin costo alguno.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Expedida por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar a los trece (13) días el mes de octubre de 2022.

LEODAVIS ROJAS QUINTERO
Presidente

JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ
Secretario

COMISIÓN DE LA MESA

LEODAVIS ROJAS QUINTERO
Presidente

HIMEL DE JESUS RIVERO ZULETA
Primer Vicepresidente

DIEGO VIDES FONSECA
Segundo Vicepresidente

ELEUTERIA HERNÁNDEZ JAIMES
Directivo